



# SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## TRÁMITE: TARIFA UNICA ESPECIAL (INMUEBLES CON BAJO VALOR CATASTRAL)

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	PROPIETARIOS DE INMUEBLES CON BAJO VALOR CATASTRAL SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	<b>HOMOCLAVE</b>	STFAM-DI-T10	
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON			
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ARTICULO 21 BIS 9 FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEON			
<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	<a href="#">STFAM-DI-TS01</a>			
<b>DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE</b>	EN CASO DE QUE RESULTE POSITIVA, ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO			
<b>VIGENCIA</b>	MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO POR EL CUÁL SE LE OTORGÓ LA TARIFA ESPECIAL	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	NO APLICA	
<b>DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCION DE INGRESOS	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM	
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN			
<b>RESPONSABLE</b>	C.P. ALFREDO GUADALUPE LÓPEZ NAVARRO	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE INGRESOS	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:direccioningresos@garcia.gob.mx">direccioningresos@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	8124-8802	
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	10 A 20 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION EN LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NO APLICA	
<b>COSTO</b>	NO APLICA	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	NO APLICA	
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	NO APLICA	<b>FORMA DE PAGO</b>	NO APLICA	
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPERAR VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO			
<b>REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>
01.-	SOLICITUD		1	
02.-	ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR Y DEL CONYUGE EN SU CASO			1
03.-	ACTA DE MATRIMONIO EN SU CASO			1
04.-	CONSTANCIA DE SOLTERIA EMITIDA POR LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL			1
05.-	ESCRITURA COMPLETA DEL INMUEBLE			1
06.-	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR Y DE QUIEN TRAMITA			1
07.-	QUE TENGA LA CONSTRUCCION REGISTRADA COMO HABITACIONAL			
08.-	QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL SOLICITANTE			
09.-	CONTAR CON UNA SOLA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON A NOMBRE DEL TITULAR Y/O COPROPIETARIOS			
10.-	QUE EL VALOR CATASTRAL TOTAL NO EXCEDA DE \$1,110,307.00			
<b>OBSERVACIONES :</b> UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS SE ENVIARÁ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUTORICE O RECHACE LA TARIFA ESPECIAL.				
<b>DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE</b>				
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> JULIO 2019	<b>NOTA:</b> EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 8124-3909			